



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el asunto para su estudio y atención al memorial visible en documento 46 fechado del 13 de junio de 2023.

Queda para proveer,

agosto 10 de 2023.

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES.
Secretario.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1859

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.
Decisión: **TERMINA PROCESO SIN DECISION DE FONDO Y SIN REMANENTES.**
Demandante: RICARDO LEON ARIAS PALACIOS.
Demandado: MARIA CLAUDIA GRAJALES.
Rad. No.: 761114003003-**2020-00289-00**

A S U N T O :

En atención al escrito fechado del 13 de junio de 2023, (Documento 46), presentado por el apoderado judicial del parte demandante señor RICARDO LEON ARIAS PALACIOS, en coadyuvancia con la demandada MARIA CLAUDIA GRAJALES donde informa que se realizó el pago total de la obligación encontrándose a Paz y Salvo por cualquier concepto.

En consecuencia, es viable atender la solicitud presentada, en el sentido de dar por terminado el presente asunto, se deja claridad que en cuanto a **las medidas cautelares ya fueron canceladas mediante auto No.637 del 22 de marzo de 2023** (anexo 35), en consecuencia, no hay lugar a pronunciamiento alguno.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA;**

R E S U E L V E :

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso de Ejecutivo, adelantado por el señor **RICARDO LEON ARIAS PALACIOS** identificado con **C.C. No. 94.477.324**, y en contra de **MARIA CLAUDIA GRAJALES** identificada con **C.C. No.42.102.077**, **por pago total de la obligación contenida en el Pagare No.001 suscrito el 04 de julio de 2018 por valor de \$63.000.000.**



SEGUNDO: ARCHIVAR el presente asunto previa anotación en los respectivos libros radicadores.

CUMPLASE.

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Domínguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA
NOTIFICACIÓN**

Estado Electrónico No. 090.

El anterior auto se notifica Hoy
11 de agosto de 2023 a las 8:00 A.M.



**MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Secretario.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bdf458efaffd32d3c881803c645021f7661994cb16f896e01cce54e908d50b7**
Documento generado en 10/08/2023 10:02:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:
Mateo Sebastian Benavides Goyes
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **068c4b01e0ce572434cbdc924cb5308f684b7728afb96977f5526dfe7ce0d7f3**
Documento generado en 11/08/2023 07:29:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>